AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) MARIA NOELBA VALENCIA DELGADO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. 55430.

LA SUSCRITA

GREYS BARYUDY CORTES DAZA
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta___X__

   La dirección no existe _____

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 55430. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de enero de 2016 a las 2:24 p.m.

GREYS BARYUDY CORTES DAZA
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G
Instructor 313, Servicio Proyecto 742

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 27 de enero de 2016 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

GREYS BARYUDY CORTÉS DAZA
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G.
Instructor 313, Servicio Proyecto 742.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) **FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2015

Señora
MARIA NOELBA VALENCIA DELGADO
C.C.: 29.327.316
Dirección: Carrera 6 B Este No. 113 – 50 Sur
Barrio: Puerta al Llano
Teléfono: 3132394646
Ciudad

SDIS
Orig:1677:SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ
Dest:MARIA NOELBA VALENCIA DELGADO
Asun:RESPUESTA
Fecha:11/12/2015 02:11 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-99344 RpA:ENT-55430

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Radicado de Entrada: 55430
Radicado Interno: 6498

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted se encuentra registrada en estado de "Atendido de Solicitud de Servicio" en el servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" desde el día 24 de noviembre de 2015.

Por otro aparte, nos permitimos informarle que la validación de condiciones realizada por la Alcaldía Local de Usme, presentada el día 07 de julio de 2015 donde se informa: "siendo las 11:25 de la mañana se procede a realizar la visita domiciliaria a la dirección reportada por la señora María Valencia Kra. 6 b Este 113-50 Sur con el fin de realizar la entrevista y validar condiciones ,el señor Rafael hermano de la persona mayor nos informa que ella se encuentra trabajando en un finca en la Mesa Cundinamarca desde hace 1 mes", por lo anterior el profesional de territorio sugiere el egreso de la solicitud de servicio de la persona mayor.

Con relación a su requerimiento es necesario que se acerque a la Subdirección local de Usme Sumapaz, ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C – 34, en un horario de martes o jueves de 8:00 am a 3:30 pm, con **la Fotocopia de la cedula y fotocopia del recibo publico preferiblemente el del Acueducto o Codensa** para realizar una nueva solicitud de servicio, teniendo en cuenta que se le respetara el tiempo de antigüedad que registraba el cual es 17 de marzo de 2015.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA HUMANA y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Cesar Augusto Bonilla G, Instructor Código 313, Proyecto 742.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte